



## **Educación para la Ciudadanía: el Ministerio recomienda el coito anal, el sexo oral y los preservativos de sabores**

**Madrid, 3 de septiembre de 2009.** Esta mañana la asociación PROFESIONALES POR LA ÉTICA ha presentado el Informe *Educación para la Ciudadanía en Primaria. Claves de la asignatura.*

Y es que Educación para la Ciudadanía (EpC) se implanta este curso escolar en Primaria, dirigida por tanto a alumnos de 10 y 11 años de edad.

El contexto es de polémica y división en la comunidad educativa. Como es sabido, EpC pretende expresamente formar la *conciencia moral de los alumnos*, configurando sus valores personales de acuerdo con una ética determinada y no compartida por todos. Las salomónicas sentencias del Tribunal Supremo, por las que se negaba el derecho a la objeción de conciencia de los padres frente a EpC, lejos de solucionar el conflicto lo han ampliado. En los últimos meses, los padres no han cesado en su resistencia frente a la imposición de estas asignaturas.

**Casi 800 alumnos terminaron el curso anterior sin entrar en clase de EpC mientras el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha admitido la primera demanda contra un libro de texto de esta asignatura.**

Según el análisis realizado por Jaime Urcelay, presidente de PROFESIONALES POR LA ÉTICA, la asignatura de EpC tiene como objetivo básico **el desarrollo de la competencia social y ciudadana**. Sus objetivos específicos se concretan en el aprendizaje de habilidades emocionales y sociales y de actitudes contrarias a los estereotipos, discriminaciones e injusticias, la adquisición de valores y normas de convivencia, el reconocimiento de la diversidad, el conocimiento de los derechos humanos y del funcionamiento de las sociedades democráticas y el cuidado del medio ambiente.

Por su parte, los criterios de evaluación en Primaria se centran en **la verificación de las actitudes y comportamientos de los alumnos y, en menor medida, de determinados conocimientos y habilidades**. El número de horas asignado a la asignatura es de 50 horas, con las salvedades aplicables a las comunidades que tienen lengua cooficial.

En cuanto al curso, 10 comunidades autónomas han optado por implantarla en 5º de Primaria y 6 han preferido hacerlo en 6º curso. No existen datos de lo que van a hacer dos comunidades autónomas.

Para PROFESIONALES POR LA ÉTICA, EpC en Primaria es rechazable, entre otros, por los siguientes motivos:

1. Porque carece de consistencia académica y no tiene entidad de materia curricular.
2. Porque insiste en formar la dimensión emocional y ética de la personalidad, lo cual plantea serios reparos, tanto en un plano pedagógico como en el del respeto a la intimidad de los alumnos y a la libertad de los padres en la educación moral de sus hijos.

Además, Leonor Tamayo, coordinadora de la campaña de objeción a EpC, ha afirmado que resulta revelador que, desde marzo de este año el Ministerio de Educación incluya en su página web *Sexpresan*, un multimedia recomendado expresamente para alumnos y docentes de Educación para la Ciudadanía (<http://www.isftic.mepsyd.es/w3/eos/MaterialesEducativos/mem2007/sexpresan/>).

«Como puede observarse en el Anexo del Informe *Educación para la Ciudadanía en Primaria. Claves de la asignatura*», ha explicado Tamayo, «este recurso didáctico **incita a los adolescentes a las relaciones sexuales ocasionales y tempranas, les explica qué es el coito, incluido el anal, qué es el sexo oral y cómo pueden practicarlo utilizando preservativos de sabores**. Igualmente, se les indica qué pueden ser, por este orden, homosexuales, heterosexuales o bisexuales. Se representa, con pelos y señales, cómo se pone un preservativo, cómo pueden masturbarse en solitario o en compañía de otros. Finalmente, se les recomienda cuál es la vía legal que deben elegir para abortar y dónde pueden hacerlo».

Para Tamayo, queda sobradamente demostrado que **el multimedia *Sexpresan* es el modelo que el Ministerio de Educación quiere para las asignaturas de Educación para la Ciudadanía**. Ha recordado que este material podrá ser utilizado por alumnos entre 10 y 16 años y es evidente que promueve una concepción puramente hedonista e irresponsable de las relaciones afectivas y sexuales.

Finalmente, Jaime Urcelay ha instado a los padres a que utilicen de manera responsable y comprometida **todos los medios legítimos a su alcance para rechazar esta EpC** y exigir que se respete su derecho constitucional a la libre educación moral de sus hijos, sin intromisiones del Estado.

**«La objeción de conciencia», ha asegurado, «es ante todo una opción responsable y personal ante una ley considerada injusta y abusiva**. Por eso PROFESIONALES POR LA ÉTICA seguirá apoyando a aquellos padres que, siendo conscientes de que su decisión de objetar puede acarrear el suspenso de sus hijos en EpC, consideren que esta es la mejor vía para defender sus derechos de conciencia. Igualmente, esta asociación asistirá a aquellos padres que deseen **denunciar aquellos libros de texto, materiales pedagógicos o actividades complementarias** utilizadas para la impartición de las asignaturas de EpC que sean contrarias a los derechos de los padres en materia educativa.

Por último, en el acto de presentación del Informe, se proyectó el vídeo *EpC al descubierto*.

- **PARA DESCARGAR EL INFORME EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN PRIMARIA. CLAVES DE LA ASIGNATURA: [www.profesionalesetica.org](http://www.profesionalesetica.org)**

- **PARA VER EL VÍDEO *EPC AL DESCUBIERTO***  
<http://www.youtube.com/watch?v=nqfpflr2szu>
- **PARA DESCARGAR EL VÍDEO *EpC al descubierto* para televisiones**  
<https://rcpt.yousendit.com/734528579/8bd287946cbce3a0239b8529931c1307>

PARA MÁS INFORMACIÓN,

**Teresa García-Noblejas**

Departamento de Comunicación de Profesionales por la Ética  
Teléfono 652881445  
prensa@profesionalesetica.org

**Jaime Urcelay**

Presidente de Profesionales por la Ética, teléfono 690608702